



Ilustre Municipalidad de Coihueco
Departamento de Educación



Ref.: Bono Ley N° 20.305 del 05/12/2008.-

DECRETO N°: 1009 /

COIHUECO, **11 MAR. 2010**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D.F.L. N° 2-19.602 del 11/01/2000 y sus modificaciones posteriores.
2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso de los Servicios del Estado a la Administración Municipal.
3. Ley N° 19070/91, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.410.

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 20.305 del 05 de Diciembre de 2008
2. Oficio Ordinario Nro. 7119 del 25/02/2010 de Superintendencia de Pensiones.

DECRETO:

- a) Otórguese el Bono contemplado en la Ley N° 20.305 del 05/12/2008, el cual se cancelará por medio de la Tesorería General de la República, a los ex docentes del Departamento de Educación de Coihueco, que de acuerdo a Certificados emitidos por la Superintendencia de Pensiones tienen una tasa de remplazo líquida inferior al 55% de la remuneración promedio líquida y que se detallan a continuación.


N° Certif.	RUT	APELLIDOS	NOMBRES	% Taza de Reemplazo Líquida
26953	Parra Burgoa	Sofía América	32.94

- b) Páguese, a los ex docentes funcionarios del Departamento de Educación de Coihueco, indicados en el punto anterior, el Bono contemplado en la Ley N° 20.305 del 05/12/2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
 Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
 Alcalde de Coihueco


 G/JRN/PLN
 Distribución:

- Tesorería Provincial de Ñuble
- Departamento de Educación
- Secretaría Municipal
- Archivo Personal Daem
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Interesado.